



13/10/2020

Implementación nuevo trámite digital aduanero

Solicitud de Habilitación Régimen Aduanas Domiciliarias.

A partir del día de la fecha, los Importadores/Exportadores que quieran solicitar la inclusión al Régimen de Aduanas Domiciliarias, podrán realizarlo en forma digital ingresando al Sistema Informático de Trámites Aduaneros (SITA). Será requisito obligatorio para su recepción adjuntar como documentación complementaria, el formulario interactivo [OM 2271](#) Solicitud de Habilitación de Aduana Domiciliaria.

Procedimiento

En el Sistema Informático de Trámites Aduaneros se habilitó el subtrámite “Habilitación al Régimen Aduanas Domiciliarias”, que se ubica dentro del trámite Multinota Electrónica Aduanera. El interesado deberá adjuntar el OM 2271 con la información que se requiere. Cualquier comunicación con el usuario se efectuará por medio del Sistema de Comunicación y Notificación Electrónica Aduanera (SICNEA).

Fuente: [Resolución General N° 596/99](#)